

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías del *Correo literario*, á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Días en que se ha de celebrar la subasta para el pan, cebada y paja del ejército en el año que empieza á contarse el 1.º de octubre de 1833.

Intendencia general del ejército.—En la intendencia general del ejército se celebrarán las segundas subastas para contratar el pan, cebada y paja que se necesite para la subsistencia de las tropas y caballos del ejército en un año, que empezará á contarse desde 1.º de octubre de 1833, á saber:

Por lo respectivo al distrito militar de Navarra y provincias vascongadas será la subasta el día 6 del próximo setiembre á las doce del día.

Para el de Castilla la Vieja el día 7 del mismo setiembre á igual hora: advirtiéndose que en el acto del remate se dirá á los postores si se exceptúan ó no de él las provincias de Asturias y Santander.

Para el de Valencia el día 9 del propio setiembre á dicha hora.

Para el de Andalucía el día 11 del mismo mes á igual hora.

Para el de Galicia el día 12 del referido mes y hora espresada.

Y para el de Cataluña el día 13 de dicho mes y hora.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría de la espresada intendencia general del ejército.

MADRID 21 DE AGOSTO.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Ministerio del Fomento general del reino.

REALES ÓRDENES.

El Rey nuestro Señor se ha enterado de la esposicion que se ha dirigido al ministerio de mi cargo por el comisionado de los siete pueblos de Tolosa, Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Albistúr, Vidania y Goiaz, en la provincia de Guipúzcoa, reunidos y hermanados para la construccion de un camino real desde el punto de Otzarain, inmediato á Tolosa, hasta Elgoibar, y por el apoderado de la asociacion que tomó á su cargo la empresa: y ha visto S. M. con particular satisfaccion que se ha concluido una línea de seis y media leguas por montes escarpados y terrenos yermos con toda solidez, habiéndose ya entregado el camino al uso del público para el tránsito de toda especie de carruajes, y esperándose con fundamento que muy pronto podrá realizarse tambien el paso de las diligencias periódicas. En la misma esposicion han solicitado los referidos comisionados de comun acuerdo, que se digne S. M. interponer su soberana autoridad y dispensar su real aprobacion al prospecto de suscripcion y á la escritura, que fue otorgada en razon de todo ello con fecha de 10 de mayo de 1830, á fin de que el producto de los arbitrios destinados á aquella empresa quede completamente asegurado, y ofrezca á los accionistas la garantia que pueden apetecer para que sea efectivo el reintegro del capital y réditos de sus imposiciones.

Habiéndose oido sobre dicha esposicion el dictamen de la diputacion de Guipúzcoa y el de la direccion general de Caminos, y resultando que los referidos pueblos depositaron su confianza y facultades en el citado comisionado, y que este, en union y conformidad con la empresa, ha de intervenir en la recaudacion de los arbitrios y del producto de los dos portazgos mandados establecer hasta la total amortizacion del capital y réditos, no aparece el menor inconveniente en que se acceda á dicha

solicitud. En su consecuencia se ha dignado S. M. conceder su soberana aprobacion al citado prospecto y escritura, que devuelvo autorizados con mi firma para su mas completa validacion, con lo cual, ademas de aumentarse el crédito de los mismos pueblos se da á los demas de la monarquía un ejemplo digno de imitacion y un estímulo, para que empleando iguales medios puedan proyectar y ejecutar en corto tiempo empresas de igual importancia.

Asimismo se ha servido S. M. acceder á otra súplica que se contiene en la citada esposicion, dirigida á que puedan dividirse en cuatro medios portazgos ó cadenas los dos enteros mandados establecer en aquel camino, por las razones de conveniencia pública y particular que han alegado los esponentes, y que V. SS. apoyan y demuestran en su consulta de 14 del corriente. Lo que comunico á V. SS. de real orden para su inteligencia y que lo hagan á los interesados; y con la misma fecha lo traslado á la diputacion de Guipúzcoa. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 19 de agosto de 1833. = Ofelia. = Sres. directores generales de Correos y Caminos.

Habiéndose reproducido desgraciadamente el cólera-morbo en los Países-Bajos y en algunos puntos de Europa y de América, presentándose en varios de ellos con caracter de malignidad, ha tenido á bien mandar S. M. en real orden de 11 del actual, aprobando lo propuesto por la junta suprema de Sanidad del reino, que ningun buque procedente de los países afligidos anteriormente por aquella enfermedad sea recibido en los puertos del reino, si no concurren las circunstancias siguientes: 1.ª la de traer patente limpia de sanidad: 2.ª la de que esta patente, librada por el magistrado local, se halle visada por el agente consular de S. M. en el puerto ó en el distrito de donde proceda la embarcacion; y 3.ª la de que todos los individuos de la dotacion del buque y pasajeros hayan gozado y gocen de salud respecto á la enfermedad real ó presunta del cólera morbo. En el caso de faltar cualquiera de estas tres condiciones se despedirá la embarcacion para donde le convenga, observando con las que hubieren de recibirse las precauciones establecidas en la circular de 13 de diciembre de 1831, y en la real orden de 2 de febrero último. La referida junta suprema, y todas las del reino dependientes de ella, estan encargadas del puntual cumplimiento de esta soberana resolucion.

(Gaceta de Madrid.)

FABRICAS DE LA PROVINCIA.

Molino harinero de Aranjuez.

Esta fábrica se halla construida en una posicion pintoresca á orillas del Tajo y entrada del real sitio. Su mecanismo es el mas perfecto que hasta el dia se conoce en Inglaterra y Francia. Re-

cibe el movimiento por una rueda hidráulica toda de hierro fundido excepto los cajones. Su diámetro es de unos 12 pies y su ancho de 14. Su fuerza total equivale á la de 40 ó 50 caballos (suponiendo la fuerza de un caballo como se entiende generalmente en las máquinas de vapor). En el eje de esta rueda, por la parte interior del edificio, está colocada otra rueda dentada, que transmite su movimiento á otras de menores dimensiones y diferentes formas, las cuales graduan por medio de una ingeniosa combinacion las respectivas velocidades de las piedras, cedazo, ventilador &c. Las piedras estan colocadas en el piso principal en un eje vertical, que atraviesa todos los pisos del edificio, con el objeto de mover la parte de la máquina que halla al paso en cada uno de ellos. Son ingeniosos y dignos de notarse los detalles y pequeñas piezas de la máquina. Tales son las que sirven para fijar las piedras y determinar con la mas exacta precision la distancia de las fijas y movibles. Tambien es digna de notarse la máquina que en el último piso sirve para subir los sacos de 8 á 10 arrobas de peso; pudiendo un niño de 4 años por medio de ella levantar los referidos pesos á la altura de 40 á 50 pies, que es la del piso en que se halla establecida. Las piedras del molino son 6; su diámetro de 4 pies franceses, y pueden moler en las 24 horas de 800 á 120 fanegas. Los cedazos son de dos clases, unos de tela metálica ó alambre, y otros de tela de lana, y está calculado, que tanto estos como el ventilador ó limpiador del grano, pueden cerner y ventilar durante el dia natural el indicado número de fanegas. Las harinas elaboradas resultan de tres clases, que se califican de 1.ª, 2.ª y 3.ª, y el salvado se divide de la misma manera en cuatro clases. Para patentizar cuanto facilitan los trabajos los medios mecánicos bastará observar: 1.º que con la máquina indicada se suben al dia á la altura de 50 pies 13,440 arrobas de peso, para cuya operacion se necesitarian por los medios comunes un número considerable de hombres. 2.º Que la máquina verifica en el tiempo citado las operaciones de cerner y separar el salvado, que por el uso comun consume muchos mas brazos y tiempo. 3.º Que toda la fabrica solo necesita 6 hombres y 2 muchachos de 12 á 13 años, reemplazando este número por otro igual en la noche. 4.º La calidad de las piedras y el modo de picarlas hace que la harina salga aun mas blanca que la de las tahonas, y no contiene como la de estos los restos de la piedra que tanto incomodan al comer el pan, porque las piedras de este molino solo se pican de 6 en 6 dias, y las otras con mucha mas frecuencia.

Otras infinitas ventajas resultan de la fábrica que describimos. Podemos asegurar que los panaderos de los pueblos inmediatos á Aranjuez hicieron con harina de tranquillon (trigo mezclado con centeno) un pan tan blanco como el que resulta

del trigo solo molido en molinos comunes. Además, la harina elaborada en el citado molino, si se trabaja bien, da mayor cantidad de pan respectivamente á la otra. La perfeccion de los cedazos y la naturaleza de las piedras producen en 100 libras de trigo de un 8 á un 10 por 100 mas que por el método ordinario, pues no se ve en el salvado la mas pequeña parte de aquella, á lo que se agrega la menor evaporacion de la harina.

Los franceses desterraron enteramente para la elaboracion del pan el uso de las tahonas, y en el dia solo se hace, con particularidad en Paris, por medio de la máquina que acabamos de describir. Siendo esto asi, y tantas y tan visibles las ventajas que de ella resultan, es muy sensible que los tahoneros no hagan ensayos sobre esta materia para convencerse por si mismos de que este artículo está consagrado esclusivamente al aumento de sus intereses conciliados con la mayor comodidad de los consumidores.

Hemos visto el prospecto de un nuevo periódico mensual titulado *Minerva de la juventud*, dedicado principalmente á la educacion de uno y otro sexo. Esperamos á que salga el primer número, que deberá ser en este mes, para dar cuenta de él á nuestros lectores. A la cabeza del prospecto se ve una preciosa viñeta, que representa á la Verdad descubierta por el Tiempo y la Sabiduría.

En la calle de la Cruz del Espíritu Santo, número 11, cuarto principal, frente al jardin de la marquesa de Mejorada, tiene la Comision militar de esta provincia dos jacas, que se sospecha hayan sido robadas por la cuadrilla de ladrones que en los dos meses últimos ha hecho algunos robos en los caminos de Sacedon y Trillo, á fin de que sus dueños puedan reconocerlas y recogerlas.

Berrueco 18 de agosto.—Siguen algunas tercianas sin otra novedad que merezca comunicarse. *Pre-cio de granos.* Trigo 40 á 46 rs. fanega, centeno 20 á 24 id., cebada 22 á 25.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

El dia 15 del corriente ha debido correr en Ubeda (Jaen) y su plaza de Toledo una copiosa fuente de vino, echando 20 arrobas por hora. Este obsequio han querido hacer los cosecheros de aquella ciudad en beneficio de los pobres para solemnizar la jura de la Princesa.

—El diario de Zaragoza trae muchas composiciones en loor del benemerito español, del sabio y morigerado eclesiástico D. Francisco Martinez Marina, que falleció en aquella ciudad: ninguna de ellas carece de mérito, y en todas brilla el sentimiento por su pérdida, y el amor que supo inspi-

rar á cuantos tuvieron el gusto de tratarle. Sacamos de aquel periódico la siguiente

Inscripcion al sepulcro de D. Francisco Martinez Marina, muerto en Zaragoza el 25 de julio.

La envidia, la ambicion, el fiero orgullo
Huyan la losa que los restos cubre
Donde Marina fue. Tales flaquezas,
Ni las temió, ni conoció su pecho
Cual su candor y su modestia, puro.
Amó el retiro, la virtud, las letras;
E intérprete profundo de la historia
Fastos y leyes ilustró. Su premio
La Patria esquiva reservó al Destino;
Y renombre inmortal acá dejando
Voló á gozar de galardón eterno:
Que es el destino Dios, y Dios es justo.

J. de B.

BIOGRAFÍA DE MADRILEÑOS.

El insigne arquitecto D. Juan de Villanueva nació en Madrid á 15 de setiembre de 1739, de familia artistica; y dirigido por los buenos estudios obtuvo varios premios y una plaza de pensionado en Roma, donde permaneció siete años en el estudio de las bellas artes. Restituido á Madrid, y distinguiéndose por sus conocimientos, le enviaron á Granada á sacar los diseños de las antigüedades de la Alhambra, y despues se estableció en el sitio de S. Lorenzo á las órdenes del religioso obrero y con un corto salario, para empaparse en el estilo de Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo. Distinguióse allí por la fábrica de la casa del cónsul frances y otras, y mas adelante por las lindas casas de campo del príncipe é infantes, por lo que fue nombrado arquitecto de SS. AA. Despues su mérito le fue proporcionando nuevos honores hasta los de director de la academia de S. Fernando, arquitecto y fontanero mayor de S. M. y de la villa de Madrid, intendente honorario y otros; siendo tal su crédito y consideracion en la corte, que muerto en 1811, con general sentimiento, fue depositado públicamente su cadáver en la capilla de Belen, propia de los arquitectos, en la parroquia de S. Sebastian, distincion muy singular en aquella desgraciada época.

Sus muchas y magnificas obras están diseminadas en todo el reino, y en Madrid solo acreditan su excelente gusto la iglesia del Caballero de Gracia, el balcon de las casas consistoriales, el teatro del Príncipe, la entrada del jardin Botánico, el cementerio de la puerta de Fuencarral, y lo construido por él en la Plaza mayor. Pero, sobre todo, lo que iamortaliza el nombre de Villanueva es el magnífico Musco del Prado.

NOVEDADES.

Cuatro desgraciados condenados á presidio perpetuo por robos con fractura, cometidos en Cassel

el invierno último, sufrieron en el mismo lugar de sus crímenes la pena de la marca y la de la argolla ó esposicion á la vergüenza. Conduciéndolos despues á su destino fueron depositados en una de las cárceles del camino: pero allí reflexionaron lo horroroso del término *para siempre* cuando se trata de un castigo, y resolvieron intentar por medio de una astucia, ya que no podian por la fuerza, la recuperacion del bien mas precioso que posee el hombre sobre la tierra, la libertad. El carcelero, que era tan compasivo como puede serlo uno de su oficio, se mostraba algo dispuesto á aliviar las penalidades de sus presos: pidiéronles éstos un poco de cerveza para templar su abrasadora sed: para dársela el buen alcaide, viendo que el bote no cabia por el postigo, abrió la puerta en negra hora para él, porque los sentenciados se echaron inmediatamente encima, y en pocos minutos le tenian perfectamente atado de pies y manos. Iban ya á marcharse cuando la muger del maniatado acudió al ruido, y cerrando la puerta exterior, que era de poca resistencia, empezó á dar gritos, á los cuales acudió un carretero sin mas armas que una horquilla; pero con ella amenazó á los fugitivos despues de abrir la puerta. El mas joven de éstos le dijo en su desesperacion: "Hiere, que en nada nos es ya grata la vida." A este tiempo se habia reunido mucha gente y algunos gendarmes avisados por un chico del pueblo: la evasion era ya imposible, y los reos volvieron á su prision. El carcelero se encontró privado de sentido, y permaneció muchos dias enfermo.

— En Tunmalin, pueblo distante nueve leguas de Londres, se ha visto recientemente una loca, cuya locura consistia en matar á sus semejantes. Maria Colegate, casada con un jornalero, y madre de cuatro hijos, habia estado despues de su último parto en un hospital de locos, y habia salido de él curada en sentir de los medicos. Estando echado una tarde su marido y dormido profundamente colocó en la misma cama á una hija suya de tres años, y la degolló con un cuchillo, de tal modo que la cabeza casi estaba separada del tronco, y con tal prontitud, que la inocente no tuvo tiempo para dar un grito. Despertando el marido á los movimientos convulsivos que hacia la moribunda niña, y horrorizado del espectáculo que se ofrecia á sus ojos, llamó á los vecinos, y estos se apoderaron de la persona de la infeliz madre.

Conducida á la carcel de Medstone suplicó que la quitasen aquellos vestidos, que la horrorizaban por estar teñidos en la sangre de su hija. — ¿Por qué, pues, la mató vmd? le preguntaron. — "Porque tuve una aparicion, contestó la madre con la mayor serenidad, y en ella me dijo mi angel de la guarda, que si la chica llegaba á ser muger asesinaría á sus padres y hermanos: con matarla

he salvado á toda mi familia," — y nunca se le pudo sacar otra respuesta.

— En Bruselas ocurrió el 9 de agosto un accidente muy desagradable. Llegando el coche del lord Hamilton á la verja del edificio en donde se daba aquel dia una comida á los sargentos y tropa de la guarnicion, el cochero sin hacer caso de los gritos de los circunstantes acercó tanto el carruaje que llegó á dar con la rueda á Mr. Radenbach, diputado de la cámara: en este momento otro diputado llamado Mr. Demanet de Biesme sujetó las bridas de los caballos, mas el cochero descargó á este último tan fuerte latigazo que le saltó la sangre en la cara: amotinado el pueblo salió del coche el lord y ofreció entregar al cochero á la justicia. Mr. Tallon fue tambien atropellado por el coche, y á ambos fue á visitar el lord y á pedirles perdon de aquel contratiempo.

— En la mañana del 12 del corriente se introdujo un ladron entre cinco y seis de la misma en una tienda de la calle Castiglione (una de las principales de Paris). El dueño del almacen, que dormia en el entresuelo, gritó desde la cama al oír ruido, ¿quién anda aki? — Yo soy, señor, respondió el ladron sin desconcertarse: el amo, creyendo que era el mancebo de la tienda, que acostumbraba bajar á aquella hora para arreglar los géneros del almacen, quedó satisfecho con la respuesta, y se volvió del otro lado para seguir durmiendo. La aparicion del verdadero mancebo descubrió el hurto, que parece fue de mucha consideracion.

— *Barcos de vapor.* Un magnífico barco de vapor, el mayor que se ha construido hasta el dia en Inglaterra, acaba de botarse al agua en los astilleros del Támesis. Se llama el *Monarca*, y está destinado á verificar la navegacion entre Londres y Edimburgo. Se calcula que verificará este viaje en 30 horas, lo que ofrecerá un ahorro de 6 horas en el tiempo que comunmente emplean los barcos de vapor mas veloces. Esta celeridad eclipsará todo lo que en semejante punto se ha descubierto hasta el dia, pues excederá con mucho á la decantada velocidad de los caminos de hierro.

VARIEDADES.

La poblacion de Londres era en 1750 de 676,250 almas, en 1801 de 9002, y en 1833 de 1.5002.

— En Bruselas murió el 29 de mayo de este año una muger de 107 años llamada Catalina Crouver. Estaba dotada de una memoria tan feliz, que referia en sus conversaciones muchas particularidades y anécdotas del reinado de Carlos vi, emperador de Alemania, de la emperatriz Maria Teresa y del de José II. Dejó al morir 123 descendientes entre hijos y nietos hasta la cuarta generacion.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 47 á 57 rs. fan., cebada de 25 á 26, algarroba de 34 á 35.